



Comité de Representantes

ALADI/CR/Resolución 369
21 de julio de 2010

RESOLUCIÓN 369

REESTRUCTURACIÓN DE LOS GRUPOS DE TRABAJO DEL COMITÉ DE REPRESENTANTES

EL COMITÉ de REPRESENTANTES,

VISTO Los artículos 35 y 42 del Tratado de Montevideo 1980; las Resoluciones emanadas de las Reuniones del Consejo de Ministros y la Resolución 368 del Comité de Representantes.

CONSIDERANDO La necesidad identificada por el Comité de Representantes de reestructurar sus Grupos de Trabajo a fin dar seguimiento a las actividades que desarrolle la Asociación en el marco del proceso de integración regional,

RESUELVE:

PRIMERO.- Establecer los siguientes Grupos de Trabajo del Comité de Representantes:

- I. Grupo de Trabajo de Normas y Disciplinas
- II. Grupo de Trabajo de Facilitación del Comercio
- III. Grupo de Trabajo de Acceso a Mercado de Bienes
- IV. Grupo de Trabajo de Servicios y Nuevos Temas
- V. Grupo de Trabajo de Sistema de Apoyo a los PMDER
- VI. Grupo de Trabajo de Integración Social y Productiva

SEGUNDO.- Dichos Grupos de Trabajo tendrán como objetivo el tratamiento y seguimiento de las actividades que desarrolle la Asociación en el marco del proceso de integración regional, en cumplimiento del Tratado de Montevideo 1980 y de los mandatos de los órganos políticos de la ALADI.

Las áreas de trabajo específicas de los Grupos de Trabajo establecidas en el artículo primero se definen en la tabla incluida en anexo, la cual forma parte de la presente Resolución.

Las referencias a los Acuerdos, Consejos o Comisiones incluidas en el Anexo tienen carácter indicativo, sin perjuicio de que los mismos puedan ser tratados en otros grupos o instancias.

TERCERO.- El funcionamiento de los referidos Grupos de Trabajo se regirá por lo dispuesto en el Reglamento aprobado mediante Resolución 368.

CUARTO.- A partir de la fecha de la presente Resolución, quedan sin efecto las Resoluciones y constancias en Actas que a continuación se detallan:

- a) Resolución 224 de 10 de diciembre de 1996 (pág. 20) y constancia en Acta de la 647ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes de fecha 23 de julio de 1997: Grupo de Trabajo sobre Seguimiento del Programa de Apoyo a los PMDER;
- b) Resolución 266 de 7 de noviembre de 2001: Grupo de Trabajo sobre Cooperación e Intercambio de Bienes en las Áreas Cultural, Educacional y Científica;
- c) Constancia en Acta de la 837ª Sesión Ordinaria del Comité de Representantes de 25 de junio de 2003: Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico y Tecnologías de la Información y las Comunicaciones;
- d) Resolución 283 de 14 de julio de 2004: Grupo de Trabajo sobre Integración Física y Logística;
- e) Resolución 284 de 14 de julio de 2004: Grupo de Trabajo sobre Financiamiento del Comercio;
- f) Resolución 292 de 12 de mayo de 2005: Grupo de Trabajo sobre Normas y Disciplinas;
- g) Resolución 293 de 12 de mayo de 2005: Grupo de Trabajo sobre Nuevos Temas;
- h) Resolución 295 de 23 de junio de 2005: Grupo de Trabajo sobre Participación de las Fuerzas Productivas en el Proceso de Integración;
- i) Resolución 307 de 8 de marzo de 2006: Grupo de Trabajo sobre Sistemas de Información y Estadísticas;
- j) Resolución 315 de 21 de junio de 2007: Grupo de Trabajo sobre Acceso a los Mercados de Bienes; y
- k) Resolución 344 de 10 de junio de 2009: Grupo de Trabajo sobre la Dimensión Social en el Proceso de Integración de la ALADI.

ANEXO

Instancia de trabajo	Áreas de trabajo
I GT Normas y disciplinas	- Salvaguardias - Solución de controversias - Defensa comercial (derechos antidumping y medidas compensatorias) - Políticas de competencia - Propiedad intelectual - Conocimientos tradicionales
II GT Facilitación del Comercio	- Integración digital y tecnologías de la información y las comunicaciones - Integración física y logística - Asuntos aduaneros - Sistemas de Información y Estadísticas ¹ - Financiamiento del comercio - Convenio de Pagos y Créditos Recíprocos (CPCR) ----- <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 6 • Consejo del Transporte para la Facilitación del Comercio • Comisión Asesora de Valoración Aduanera • Consejo Asesor de Asuntos Aduaneros • Consejo para Asuntos Financieros y Monetarios • Comisión Asesora de Asuntos Financieros y Monetarios • Consejo Asesor de Financiamiento de las Exportaciones
III GT Acceso a Mercado de Bienes	- Aranceles y preferencias - Restricciones no arancelarias - Medidas sanitarias y fitosanitarias - Normas técnicas, mecanismos de reconocimiento mutuo y evaluación de la conformidad - Origen - Cooperación e intercambio de bienes en las áreas cultural, educacional y científica ----- <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 4 • Acuerdo Regional N° 6 • Acuerdo Regional N° 7 • Acuerdo Regional N° 8 • Comisión Asesora de Nomenclatura

¹ Los Sistemas de información, por su carácter transversal, tienen vinculación con todos los programas y trabajos de la Asociación.

Instancia de trabajo	Áreas de trabajo
<p style="text-align: center;">IV</p> <p>GT Servicios y Nuevos Temas</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Servicios - Cooperación e Intercambio en las áreas cultural, educacional y científica - Inversiones - Compras del sector público - Doble tributación <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 7 • Consejo de Turismo
<p style="text-align: center;">V</p> <p>GT Sistema de apoyo a los PMDER</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Programa de apoyo a los Países de Menor Desarrollo Económico Relativo <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdos Regionales Nos. 1, 2 y 3
<p style="text-align: center;">VI</p> <p>GT Integración social y productiva</p>	<ul style="list-style-type: none"> - Dimensión social del proceso de integración - Profundización y facilitación del comercio en apoyo a la inclusión social - Participación de las fuerzas productivas en el proceso de integración - Fomento productivo y complementariedad económica - Apoyo a las MIPYMES - Promoción del comercio internacional <p>-----</p> <ul style="list-style-type: none"> • Acuerdo Regional N° 6 • Consejo Asesor Empresarial • Consejo Asesor Laboral